



UNIVERSIDAD Y EUROPA. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE CONVERGENCIA EUROPEA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Por José Miguel Visedo Godínez

Profesor Titular de Universidad. Murcia.

Aproximadamente a la mitad del tiempo previsto para la plena vigencia del proceso de Bolonia, por el que los países firmantes de este tratado se comprometieron a implantar un nuevo sistema de titulaciones universitarias homologadas en contenidos, metodología y duración, a fin de que las universidades europeas resulten competitivas con el resto del mundo, la EUA⁽¹⁾ ha encargado a un grupo de expertos que elaboren un informe cualitativo sobre el desarrollo de dicho proceso hasta el momento en las universidades europeas, para lo cual se han visitado sesenta y dos instituciones de educación superior y se ha preparado el citado informe que fue debatido en la conferencia de ministros celebrada en Bergen

(Noruega) en mayo del 2005. En este documento se destacan algunos aspectos, que por su importancia creemos merece la pena comentar.

En primer lugar, los investigadores han observado una gran contradicción en cuanto a lo que se está entendiendo como una mera reducción de las antiguas carreras de ciclo largo (5-6 años), a las ahora propuestas a nivel de grado (3-4 años), pues se cree falsamente que de lo que se trata sea de comprimir los conocimientos a adquirir para que "quepan" en una actual titulación de grado todos los conocimientos que anteriormente constituían las licenciaturas de cinco o seis años. A la vista del informe de los citados expertos de

la EUA, es un error creer que lo anterior es posible, o que la idea sea considerar que los anteriores ciclos largos equivalen a los previstos tramos de: grado (3-4 años); máster (2 años) y doctorado (2 años).

De lo que se trata en realidad es de crear unas nuevas condiciones de empleabilidad donde los nuevos títulos de grado tengan un valor más polivalente y a la vez adaptado a cada perfil profesional, para que los empleadores (empresas y administraciones) puedan contar con graduados que se ajusten en principio a unas nuevas condiciones de trabajo, que les permitan especializarse posteriormente a través de distintos máster en función de las necesidades de cada sector concreto, o bien este postgrado sirva igualmente al estudiante como paso previo para hacer el doctorado, bien para optar por dedicarse a la investigación o, incluso a la docencia universitaria.

Estos nuevos planteamientos tienen que implementarse en un doble sentido: tanto hacia los empleadores (empresas y administraciones) como hacia los propios estudiantes y profesores de las instituciones de educación superior, para que todos entiendan el verdadero sentido del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, creado en Bolonia en 1999. Este proceso, como se puede deducir, no es de rápida aplicación, sino que tardará tiempo en comprenderse y desarrollarse, (por supuesto más allá del 2010 que se dio de plazo para su plena implantación), de tal modo que en el transcurso de los años venideros se producirán avances y retrocesos, y sobre todo desfases en su aplicación, en los distintos países firmantes del tratado, pues no es fácil armonizar las políticas legislativas de cada país en concreto con sus tradiciones históricas en esta materia, o bien tampoco es tan sencillo contar con los recursos necesarios para ello, e incluso con la posibilidad de crear o adaptar las infraestructuras arquitectónicas más convenientes para el nuevo desarrollo metodológico, que la convergencia europea en materia de educación superior lleva consigo.

Con todo el esfuerzo que va a suponer el cambio de planes de estudio, la nueva denominación de las titulaciones, o la mentalización de alumnos, profesores y empleadores, lo más complejo puede resultar el cambio metodológico, pues de estar centrado el proceso de enseñanza universitaria casi exclusivamente en la exposición magistral del profesor, que "dictaba apuntes", se ha de considerar que lo importante ahora es el aprendizaje del alumno y su seguimiento en forma de tutorización; o del agrupamiento masificado, pasar al trabajo colaborativo entre estudiantes entre sí y entre éstos y los profesores como tutores de estos procesos, e incluso conviene valorar un aspecto que los

informes referidos no recogen, esto es, el cambio de infraestructuras arquitectónicas necesario para que este nuevo enfoque metodológico se produzca con garantía y calidad, pues sin tener que prescindir de espacios adecuados para desarrollar una fase expositiva o predispuestos para una puesta en común, para lo cual podrían valer las estructuras actuales de aulas en escalera o semicirculares, habría que rediseñar otros espacios para trabajos en pequeños grupos, clases para desdoblamientos, o zonas para el trabajo y el estudio individualizado, que deberían estar dotadas de infraestructura informatizada en número conveniente, todo lo cual va a suponer necesariamente rediseñar y readaptar los espacios ahora existentes o construir otros nuevos donde esta adaptación no sea materialmente posible, y sobre lo cual todavía no se ha incidido en los informes aludidos.

Otro aspecto clave a la hora de diseñar las directrices de los nuevos títulos y los consiguientes nuevos planes de estudios es que éstos deben obedecer a las destrezas o competencias que las profesiones o puestos de trabajo requieran, y no sólo en el momento actual, sino en función de los previsibles cambios o necesidades futuras, de ahí la justificación de su polivalencia.

En cualquier caso, esta visión de diseñar los conocimientos a adquirir en una titulación de grado o postgrado en función de las competencias profesionales, pone en contacto directo a la Universidad con el mundo del trabajo, o dicho de otro modo: hace depender a ésta del mercado, lo que está suponiendo opiniones contestatarias en este sentido, pues para defender esta postura se afirma que la universalidad de los saberes, fundamento de la Universidad, es independiente de los puestos de trabajo y de las necesidades requeridas por éstos. Este es un debate necesario, pero donde creemos que tiene más ventajas el mercado sobre el saber puro.

España se encuentra en este momento con escaso desarrollo en relación con el compromiso adquirido a la firma del tratado de Bolonia. Sólo se han publicado en el B.O.E. los decretos de Grado y Postgrado, que es como si se hubiera construido la estructura de un edificio, falta ahora dar forma a su interior con el diseño de los nuevos planes de estudios, después de que se haya decidido la duración y la denominación de las nuevas carreras, y faltan sobre todo criterios claros a nivel ministerial sobre las directrices que deben seguir estos nuevos planes, para que cada universidad los adapte a sus necesidades y a su entorno. Esperemos que en esta ocasión acertemos todos por el bien de Europa.

⁽¹⁾ E.U.A. (European University Assotiation)